

San José de Cúcuta, Octubre 30 de 2017

2602017EE08221

Señores

LUIS ERNESTO VELANDIA NOVA

ARACELI VELASCO JAIMES

Calle 29 #6-61 Barrio Patio Centro

Los Patios

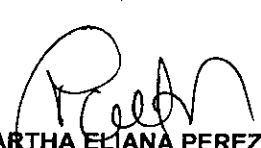
NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA	Auto de fecha 06 de Octubre de 2017, por el cual se corrige el inciso quinto de la parte considerativa de la actuación administrativa N° 2017-260-AA-012, matrícula N° 260-72554
EXPEDIENTE No.	2017-260-AA-012
AUTORIDAD QUE LO EXPIDE:	MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA Registradora Principal OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CUCUTA

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a NOTIFICARLE Auto de fecha 06 de Octubre de 2017, por el cual se corrige el inciso quinto de la parte considerativa de la actuación administrativa N° 2017-260-AA-012, matrícula N° 260-72554, emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta.

Con el presente aviso, se allega copia íntegra del Auto que se notifica en dos (02) folios, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso.

Cordialmente,



MARTHA ELIANA PEREZ TORRENEGRA
Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Cúcuta

Proyecto ANA MILENA CORNEJO VILLAMIZAR, Profesional Universitario.
Revisó: Dr. Gerardo Buezo Gómez, Coordinador Jurídico

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta
Avenida 0 No. 9-30 Edificio Francisco de Paula Santander- Cúcuta - Colombia
Teléfono 571 5077 Conmutador 571 5783 Ext. 4515, 4516, 4517
ofiregiscucuta@supernotariado.gov.co
<http://www.supernotariado.gov.co>



AUTO

Por medio del cual se corrige el inciso quinto de la parte considerativa de la actuación administrativa N° 2017-260-AA-012 - Matrícula 260-245885

EL REGISTRADOR PRINCIPAL (E) DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CUCUTA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 1437 de 2011. y la ley 1579 de 2012 y,

CONSIDERANDO QUE:

Que, mediante Auto N° 2017-260-AA-012 de fecha 15 de septiembre de 2017, se dio inicio a la actuación administrativa en la matrícula inmobiliaria N° 260-245885.

Que, el inciso quinto de la parte considerativa del Auto de iniciación de la Actuación presenta error en la fecha de la Resolución citada N° 210 de fecha 11 de Diciembre de 2003, la cual se encuentra inscrita en la anotación 5 y 6 del folio de matrícula N° 260-245885.

Que, de conformidad al artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, se corrige el error en el citado Auto al momento de citar la Resolución 210 de fecha 11 de Diciembre de 2013, siendo la correcta Resolución 210 de fecha 11 de Diciembre de 2003.

En virtud de lo anterior este despacho,

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: Corregir inciso quinto de la parte considerativa del Auto de iniciación de la Actuación N° 2017-260-AA-012 de fecha 15 de Septiembre de 2015 emanado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cúcuta, en cuanto a que la correcta es Resolución N° 210 del 11 de Diciembre de 2003, emanada de la Alcaldía Municipal de Los Patios y no como se citó en el mencionado Auto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la Alcaldía Municipal de Los Patios.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente a los señores **GUSTAVO VELASCO JAIMES, LUIS ERNESTO VELANDIA NOVA, ARACELY VELASCO JAIMES**, de no ser posible la notificación personal, esta se surtirá por aviso, Conforme a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cúcuta
Avenida 0 No. 9-30 Edificio Francisco de Paula Santander
Teléfono. 5717308 – 5715783
www.ofiregiscucuta.gov.co

AUTO

Por medio del cual se corrige el inciso quinto de la parte considerativa de la actuación administrativa N° 2017-260-AA-012 - Matricula 260-245885

ARTICULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede ningún recurso y rige a partir de la fecha de su expedición.

TERCERO: El presente auto se expide en Cúcuta a los seis (06) días del mes de Octubre del año 2017.

CUMPLASE



GERARDO BUENO GOMEZ
Registrador (E) Instrumentos Públicos

Elaboró: ANA MILENA CORNEJO VILLAMIZAR, Profesional Universitario

Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Cúcuta
Avenida 0 No. 9-30 Edificio Francisco de Paula Santander
Teléfono. 5717308 – 5715783
www.ofiregiscucuta.gov.co